



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N° 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



RESOLUCION No. 31 (02 Diciembre De 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA LA LABOR DESARROLLADA POR UN DIRECTIVO DOCENTE

La rectora de la institución educativa Antonio Nariño, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, decreto 1290 de 2008 y

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Rector estimular a los Docentes y Directivos Docentes
2. Que el coordinador Gustavo Andrade Trujillo hace parte de la planta docente de la institución.
3. Que se ha observado en el coordinador alto sentido de pertenencia hacia la institución.
4. Que el coordinador se ha destacado por sus cualidades como líder, comprometido con el desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes de la institución
5. Que es deber de la Institución Educativa Antonio Nariño, hacer público el reconocimiento a su labor en la institución.

En virtud a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar al coordinador **GUSTAVO ANDRADE TRUJILLO**, identificado con c.c. No. 93.359.182 de Ibagué, por su notable compromiso con la comunidad educativa y por su aporte al desarrollo integral de los niños y jóvenes de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer público este acto administrativo para conocimiento de toda la comunidad educativa.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de esta Resolución será entregada en nota de estilo en solemne acto en la ceremonia de graduación, el 4 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su firma.

Dada en Ibagué a los 02 días del mes de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Mg. NELA DEL ROCÍO SÁNCHEZ LÓPEZ
c.c. 52.152.669 de Bogotá D.C.
Rectora